



REPUBLICA DOMINICANA
DEPOSITO DE 2DA CLASE, P.N.
TODO POR LA PATRIA

**ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/O TERMINOS DE
REFERENCIA.**

ENTREGA INMEDIATA

09/03/2021

**ADQUISICIÓN DE BATERIAS DE INVERSOR.
DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES.**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	MUESTRAS OBLIGATORIA
1	3,800.00	RESMAS DE PAPEL	8 ½ X 11 BON 20 BLANCO 100%, 500/1 CON EMPAQUE INDIVIDUAL ANTIHUMEDAD, Y A SU VEZ EMPACADA EN CAJAS DE DIEZ RESMAS PARA FACIL DISTRIBUCIÓN, CORTE SIMETRICOS QUE EVITE DAÑOS EN LOS SISTEMAS DE IMPRESIÓN.	MUESTRAS OBLIGATORIA

Nota. Los ítems descritos más arriba deben de cumplir con las siguientes especificaciones:
La Presentación de Muestras es Obligatoria.

Documentación para presentar en conjunto con la **COTIZACIÓN**:

- 1) Registro de Proveedores del Estado (RPE), **actualizado**.
2. Formulario de Entrega de Muestra (**SNCC.F.056**). (Debe de presentar las especificaciones y catálogos correspondientes a los bienes ofertados y tomar en cuenta que dichos bienes serán sometidos a revisión). **(NO SUBSANABLE)**
- 2) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 3) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (**TSS**)
- 4) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**), en el cual el oferente indicara lo que está ofertando detallando correctamente cantidades y especificaciones (conforme a las especificaciones técnicas suministradas y acorde a los bienes ofertados). Este formulario no es subsanable. **(NO SUBSANABLE)**.
- 5) Certificación del Ministerio de Industria y Comercio Actualizada que le certifique como MiPymes.
- 6) Registro Mercantil Actualizado.

El oferente puede presentar ofertas parciales en cada ITEM si así lo decide, esto debe estar indicado en el formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034), el cual no es subsanable.

LA ENTIDAD CONTRATANTE NO RECIBIRÁ PROPUESTAS ECONOMICAS, YA PASADO EL PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS.

A) Condiciones Del Proceso

La Oferta deberá presentarse en Pesos Oro Dominicanos (RD\$) Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas) impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente que resulte favorecido con la Adjudicación del presente proceso, debe mantener durante todo el plazo de ejecución del Contrato el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por Autoridades Municipales, Estatales o Gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

El Oferente/Proponente que cotiche en cualquier moneda distinta al Peso Oro Dominicano (RD\$) **se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados por la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica, el cual no puede ser modificado por el proponente.**

En adición a las disposiciones del **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** con sus modificaciones **NO** podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

B) Criterios De Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar la pertinencia de su oferta bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**.

La presentación de las muestras es imprescindible para la evaluación de las mismas.

El cumplimiento de este criterio será evaluado conforme a la documentación requerida.

C) EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Términos de Referencia, tomando en cuenta la calidad y el precio ofertado.

D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente término de referencia.

E) INICIO DEL SUMINISTRO

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran mediante el correspondiente pedido, sustentado en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los Proveedores tendrán desde el 10/03/2021 8:00 A.M, A 4:00 P.M, hasta el día **(11 del mes de marzo de 2021)**, a las 10:00 A.M. horas, Único día para recibir las muestras por los interesados en participar en dicho proceso., Las muestras deben ser entregadas en el depósito de 2da clase, de la Policía Nacional, Ubicada Avenida Leopoldo Navarro No. 16 Gazcue, Palacio de la Policía Nacional.